



Secretaría Universidad

**OFICIALIZA ACUERDO DE LA
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE
APRUEBA DISEÑO CARRERA
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN
DIFERENCIAL.**

PUNTA ARENAS, diciembre 6 de 2018

DECRETO N°041/SU/2018

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°1/18/2018 de la Sesión Extraordinaria N°18/2018 del Consejo Académico realizado con fecha 15 de noviembre de 2018.

2. El Acuerdo N° 1/5/2018 de la Sesión Extraordinaria N°5/2018 de la Honorable Junta Directiva, realizado con fecha 5 de diciembre de 2018.

DECRETO:

OFICIALIZASE en la Universidad de Magallanes, creación de la **CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL**, como se señala a continuación:

1.1. NOMBRE DE LA CARRERA:
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL

1.2. TÍTULOS, GRADOS Y ESPECIALIDADES A LAS QUE CONDUCE

1.2.1. Grado: Licenciado/a en Educación

1.2.2. Título: Profesor/a de Educación Diferencial

1.3. CAMPO OCUPACIONAL Y/O POTENCIAL DE LOS TITULADOS

- Docencia en instituciones educativas formales como escuelas regulares y especiales, en establecimientos municipalizados, subvencionados y privados.
- Ejercicio libre de su profesión.

1.4. DURACIÓN DE ESTUDIOS: 10 semestres

1.5. MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO: Régimen diurno, presencial y semestral.

1.6. SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES: 300 créditos totales, 30 créditos semestrales.

1.7. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En concordancia con lo estipulado por la Ley N°20.903, la totalidad de las carreras adhiere al sistema de selección y postulación de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Chile, mediante dos vías:

1.7.1. Ingreso Vía PSU:

Notas de enseñanza media	Ranking	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales o Ciencias ¹
20%	30%	25%	10%	15%

1.7.2. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocida por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que lo reemplace. Para ingresar a estos programas se deberá tener un promedio de notas de la educación media dentro del 15% superior de su establecimiento educacional, o a nivel nacional, según el reglamento respectivo.

¹ Se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Cs. Sociales o Ciencias. Si el o la estudiante hubiera rendido ambas pruebas específicas, se hará la ponderación final asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.

1.8. REQUISITOS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN:

Para la totalidad de las carreras de pedagogía aplican los siguientes criterios de graduación y titulación:

- 1.8.1. Requisito de Graduación:** Para la obtención del Grado de Licenciado/a en Educación, el estudiante debe demostrar desarrollo de las competencias del licenciado hasta el nivel 3, habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas hasta el octavo semestre.
- 1.8.2. Requisito de Titulación:** Para la obtención del Título Profesional, el estudiante debe estar en posesión del Grado de Licenciado/a en Educación y demostrar desarrollo de las competencias declaradas en el perfil de egreso, en un nivel 3 de desempeño, habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el plan de estudios de la carrera y haber rendido la Evaluación Nacional Diagnóstica administrada por el Ministerio de Educación.

2. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

2.1 Marco Conceptual de la Formación Inicial Docente del Departamento de Educación

De acuerdo a lo declarado en el Marco Conceptual para la Formación Inicial Docente, se asume la concepción de Conocimiento Pedagógico del Contenido desde lo que Vergara y Cofré (2014) denominan como “el aporte crucial de Shulman” en cuanto a enfatizar que “para enseñar un contenido no basta con saber el contenido y saber de pedagogía general, sino que se deben tener conocimientos específicos de la enseñanza de dicho contenido”. Lo anterior nos sitúa más allá de la vieja discusión entre los énfasis disciplinares y pedagógicos, que en muchas ocasiones han llevado a los académicos a intentar construir modelos formativos desde los acuerdos o “equilibrios curriculares” entre ambos focos.

En otras palabras, nos indica que si bien tanto el conocimiento del contenido y el conocimiento pedagógico general (ambos consignados en los Estándares Orientadores para egresados de pedagogía), pueden ser válidos predictores de las capacidades de los nuevos profesores para enseñar, no es suficiente. La clave parece estar en el manejo didáctico del contenido, que a su vez se sustenta en la utilización integrada de las siguientes categorías para diseñar y planificar procesos de enseñanza y aprendizaje (Lee y Luft. 2008; Abell 2007):

- Conocimiento sobre las estrategias de enseñanza del contenido específico.
- Conocimiento de la comprensión que tienen los estudiantes de este contenido.
- Conocimiento de las formas de evaluar este contenido.

- Conocimiento de las metas y objetivos para la enseñanza del contenido en el plan de estudios.

Lo anterior implica que se sigue la lógica del desarrollo de competencias pero posicionando la línea de prácticas como eje articulador de la formación, en consistencia con las reflexiones resultantes de estos años de aplicación del Proyecto Educativo Institucional y de sus efectos en la historia de las carreras -especialmente asociados a los procesos de autoevaluación y acreditación - y con el nuevo escenario formativo en que nos sitúa la recientemente promulgada Ley N°20.903 de Sistema de Desarrollo Docente.

2.2 CARACTERIZACIÓN DE CURRÍCULO CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS

Se entiende por competencia “la capacidad para actuar eficazmente en un conjunto de situaciones dadas. No se trata, entonces, de aptitudes para demostrar conocimientos o talentos” (González, 2005). Lo anterior constituye una categoría referida al aprendizaje a lograr, asumiendo una perspectiva sociocultural; destacando el proceso cognitivo y asociándolo al desempeño.

La necesidad de levantar currículos de formación inicial docente con enfoque en competencias se justifica porque éstas, en sí mismas y por su naturaleza, acuñan una perspectiva educativa concordante con la Reforma Curricular Chilena, pues su desarrollo exige procesos educativos de carácter constructivista. Como meta educativa, una competencia configura potenciales ámbitos de aprendizaje, lo que pedagógicamente implica realizar un proceso de captación de conocimientos previos, anclaje y emancipación para mediar el desarrollo de habilidades, la comprensión de diversos escenarios y la formación en actitudes y valores. Esto tiene un efecto significativo en la asunción de roles, tanto del docente como del estudiante, obligándolos a reposicionarse y resignificar su accionar en el marco de los procesos formativos.

El currículo toma como eje principal el desempeño, entendido como expresión concreta de recursos y formas que se conjugan para desarrollar una actividad, cuyo énfasis radica en el uso o manejo de lo que un profesional debe hacer con lo que sabe, en la calidad con que hace lo que sabe y, por tanto, no busca la aplicación fragmentaria y acrítica de conocimientos aislados.

Los perfiles con enfoque en competencias se sustentan en capacidades que asumen una connotación comprensiva de los procesos y funciones que posteriormente un profesional deberá aplicar y desarrollar. Por tanto, las competencias a incorporar en los perfiles de egreso son aquellas a desarrollar en el marco de un proceso de formación inicial universitaria.

El perfil de egreso considera competencias agrupadas en dos categorías:

- **Competencias genéricas:** Son aquellas capacidades transversales a toda profesión y se refieren al accionar profesional en el ámbito de las interacciones sociales, la comunicación, el sentido ético, la formación y actualización permanente.
- **Competencias específicas:** Son aquellas capacidades que definen el contexto y acción concreta de una determinada profesión, en este caso la de Profesor/a de Educación Diferencial.

2.3 PRESENTACIÓN DE PRINCIPIOS CURRICULARES Y DIDÁCTICOS

- **Contextualización sociocultural:** Se considera la formación inicial docente como un proceso de construcción de “significados”, lo que se aprende adquiere la connotación de ser “propio del/la alumno/a”, “relativo a él/ella”. Por tanto se requiere de acciones pedagógicas que presenten el nuevo aprendizaje en contextos pertinentes a la realidad profesional y que permitan relacionarlos con los conocimientos y experiencias previas. Ese contexto puede estar dado tanto en lo que los/las estudiantes viven, como en lo que saben o en lo que le interesa, pero siempre mirando hacia el desempeño laboral que se constituye en norte formativo.
- **Tarea auténtica:** Al tratarse de un proceso de aprendizaje situado y cuyo horizonte es el desarrollo de competencias que le permitan un alto nivel de desempeño en el ámbito profesional, las situaciones o problemas a resolver durante el proceso formativo exigen responder a dicho contexto, por tanto, la preocupación debe estar dada en el diseño de actividades para conectarse, lo más directamente posible, con la fuente del conocimiento, la que queda constituida por un escenario real de acción.
- **Mediación pedagógica bajo una concepción de andamiaje:** El/la docente actúa como mediador entre el alumno/a y el conocimiento (entendido como un proceso de construcción personal y/o social de significados), lo cual implica que debe tender puentes o ayudas ajustadas con el fin de facilitar dicho proceso a quien aprende. Este andamiaje alude a los recursos o estrategias docentes utilizadas para proveer una asistencia que permita a los alumnos/as salvar la brecha entre lo que son capaces de hacer por su cuenta y lo que pueden lograr con un soporte didáctico.
- **Integración teórico-práctica:** Al comprender el conocimiento como un proceso de construcción de significados, se alude a una tridimensionalidad propia del aprender, la cual no significa tan sólo recibir información, también incluye el desarrollo de habilidades, la comprensión y aplicación de procesos y la formación en actitudes y valores, es decir, existen tres dimensiones que confluyen en la construcción del conocimiento. De lo anterior se desprende que el diseño y desarrollo curricular, al ser un proceso situado, permite una integración teórico-práctica, en el sentido de que la primera se contrasta, valida y adquiere sentido en tanto sea transferible y aplicable en el escenario profesional, y éste -acción práctica- es la fuente en la cual no sólo es posible verificar el aprendizaje teórico, sino nutrirlo y actualizarlo constantemente.
- **Consistencia entre los elementos que componen el currículo:** Se refiere a la realización de procesos pedagógicos de carácter sistémico, en los que,

contenidos, objetivos, acciones didácticas, recursos y procedimientos evaluativos mantienen una lógica en su diseño y desarrollo.

- **Integración reflexiva de aprendizajes profesionales:** Capacidad de establecer relaciones vinculantes entre los conocimientos propios de cada disciplina y los modelos curriculares que dan forma a los procesos de enseñanza aprendizaje diseñados.
- **La persona como sujeto de derechos:** Educando y educador en tanto personas, son sujetos de derecho y por tanto contenedores de dignidad como condición indisoluble de su humanidad, independiente de las diferencias individuales propias de su raza, religión, ideología, sexo o género. Lo anterior implica la construcción y desarrollo de procesos educativos sustentados en la inclusión en su máxima expresión, en un marco de respeto por la diversidad.

2.4 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Al momento de evaluar el proceso de desarrollo de una competencia, se debieran considerar los siguientes principios:

- Consideración del desempeño del alumno/a en el contexto o en un campo de actuación/simulación, que permita determinar la utilización de conocimientos, habilidades y actitudes integradas en la competencia, para así acceder al siguiente nivel de formación.
- Concordancia entre la evidencia de aprendizaje y el criterio evaluativo.
- Conocimiento anticipado, por parte del alumno, de los criterios, procedimientos y tiempos destinados a la evaluación.
- Búsqueda de precisión en los procesos evaluativos, pese a la diversidad que presenten las evidencias de desarrollo de competencias.
- Consideración de los diversos tipos de saberes al momento de evaluar.
- Evaluación de las competencias en distintas instancias de un proceso y en contextos reales de desempeño.
- Consideración de suficientes evidencias que permitan evaluar el desarrollo de una competencia.

Así, en la evaluación con enfoque en competencias, los criterios ayudan a elaborar un juicio acerca del desempeño individual del sujeto. Éstos se denominan “criterios de desempeño” y se caracterizan por ser explícitos al señalar de manera directa y clara el resultado esperado del aprendizaje del alumno/a. El desempeño es la aptitud o capacidad total para desarrollar, demostrar y dar respuesta competentemente a los requerimientos y demandas de orden profesional, académico o laboral en contextos determinados y en situaciones diferenciadas. Se refiere a lo que el sujeto “hace” en la realidad, a la pericia con que lo hace, a la actitud que lo acompaña y al fundamento que lo sustenta.

Los criterios de desempeño son declaraciones evaluativas que se expresan directamente desde las necesidades identificadas; lo que posteriormente

permite el análisis, categorización y definición. Para fijar o determinar los criterios se debe considerar lo siguiente:

Identificación de la necesidad, requerimiento o demanda específica.

- Identificación de la competencia requerida.
- Identificación del desempeño deseado.
- Establecimiento de la cualidad que acompaña la reflexión y el “hacer” del sujeto.
- Determinación del criterio.

Al no observarse de manera directa, las competencias se infieren; la forma de identificarlas es con la ayuda de los criterios y a su vez con evidencias. Una evidencia se entiende como la prueba fehaciente del alcance o no de las competencias como resultados de aprendizaje. La evaluación se realiza sobre el sujeto que se desempeña en un contexto determinado. Básicamente dos tipos de evidencias son las que se consideran:

- **Evidencias de desempeño:** Son aquellas que aluden al comportamiento por sí mismo, en situaciones de simulación o reales. Implican el uso de las competencias en la resolución de problemas, en situaciones o espacios relacionados con ámbitos de desempeño profesional. Se centran en la actuación del sujeto.
- **Evidencias de conocimiento:** Son aquellas que se relacionan con la construcción de conocimientos, teorías, principios, conceptualizaciones, que representan un punto de partida para la construcción de aprendizajes posteriores.

De esta forma las competencias (genéricas y específicas) marcan la meta a la que se pretende llegar. Los criterios de evaluación deben especificar detalladamente cuándo se considera que la persona ha alcanzado una competencia determinada.

2.4.1 Sistema de calificación de las asignaturas:

Para la aprobación de las asignaturas, se considera una escala de calificación, determinada según los niveles de logro y definidos en los programas de asignatura:

Resultados de aprendizaje	Rango de calificaciones
Niveles de aprobación	
Desempeño avanzado	6.0 - 7.0
Desempeño medio	5.0 - 5.9
Desempeño básico	4.0 - 4.9
Niveles de reprobación	
Existen debilidades que deben ser mejoradas	3.0 - 3.9
Aprendizaje escasamente asumido	2.0 - 2.9
Existen debilidades significativas en el	1.1 - 1.9

aprendizaje	
No existe aprendizaje	1.0

2.4.2 Aprobación y/o reprobación de asignaturas y competencias:

Para aprobar una asignatura, el estudiante deberá alcanzar el nivel de aprobación en cada una de las competencias específicas, definidas en el programa de estudios de la asignatura.

En caso de reprobación de una asignatura, el alumno/a deberá rendir nuevamente las actividades curriculares asociadas a las competencias específicas reprobadas, en el período lectivo en que se dicte nuevamente la asignatura.

3. ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

3.1 Propósitos y fines de la Carrera

La carrera Pedagogía en Educación Diferencial tiene como propósito formar profesores/as:

- Con competencias que integran saberes pedagógicos y disciplinares concordantes con los estándares establecidos a nivel nacional.
- Preparados/as para un desempeño pedagógico de calidad, mediando los procesos de aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales, alineados al currículo oficial y socioculturalmente pertinentes a lo que es propio y diferenciador de la región de Magallanes y Antártica chilena.
- Comprometidos/as con los resultados de aprendizaje declarados en los diseños de los procesos formativos.
- Competentes para gestionar el aula, implementar y evaluar procesos formativos en diferentes contextos, asumiendo principios y perspectivas de inclusión, género e interculturalidad.
- Reflexivos y críticos de su propia práctica pedagógica

Así la carrera es consistente con los propósitos institucionales y de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, en lo que se refiere a calidad y pertinencia sociocultural magallánico-antártica. También es concordante con el Departamento de Educación, cuyo propósito es asegurar una formación inicial docente de calidad, que asume las actuales exigencias de la formación de profesionales que cumplan con el perfil y estándares exigidos por el actual contexto socioeducativo.

3.2 OBJETIVOS DE LA CARRERA:

3.2.1 Objetivo General:

- Formar Educadores/as y Profesores/as con disposición a la búsqueda del conocimiento y capacidad de permanente desarrollo profesional, científico y técnico, basado en sólidos conocimientos de las ciencias de la educación y

de las correspondientes disciplinas que enseña, y una amplia formación humana orientada por la ética que fundamenta su desarrollo personal y el de su entorno, alrededor del concepto de la dignidad humana. Propiciar en los/as estudiantes una formación integral, social y humanista centrada en los núcleos y dominios fundamentales del conocimiento educativo, en las áreas disciplinar, profesional e instrumental que identifican la formación de profesores/as y que permitan al egresado/a situarse en un horizonte coherente con la realidad social contemporánea, para que de esta manera pueda contribuir, competente y éticamente, en la solución de problemas que emergen del contexto educacional y social.

3.2.2 Objetivos específicos:

- Formar Educadores/as y profesores/as, con una clara y fundamentada visión de la Educación en los distintos niveles a que se orienta, una sólida formación pedagógica, disciplinar, metodológica, didáctica y ético-social, coherente con la complejidad de su campo profesional, las políticas educativas nacionales y los estándares de calidad establecidos en Chile.
- Entregar una formación teórica-práctica consistente, de intercambio y discusión de experiencias didáctico-pedagógicas, que les permita a sus alumnos/as y egresados implementar estrategias de intervención ante los problemas educativos.
- Generar espacios de reflexión y discusión en torno al saber pedagógico, que faciliten la actualización de conceptos, modelos y paradigmas educativos.
- Promover el desarrollo de las competencias institucionales y del programa, para garantizar al egresado/a una adecuada integración al campo profesional.
- Proveer al futuro educador/a y Profesor/a competencias y hábitos que le permitan proseguir su proceso de formación profesional y personal, con fortalezas comunicativas, socio afectivas y cognoscitivas, como también establecer una relación profesor/a - alumno/a y un sentido de responsabilidad social trascendentes.

3.3 PRESENTACIÓN DEL PERFIL

3.3.1 Definición general de los profesionales a formar:

Cada carrera de Pedagogía del Departamento de Educación cuenta con un perfil de egreso que, en consistencia con lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional (Decreto N° 063/SU/2007), se compone de las Competencias Genéricas y Específicas necesarias para el ejercicio de la respectiva profesión. Estos perfiles se levantaron aplicando la metodología Institucional, la cual considera una consulta a fuentes internas y externas a la Institución y validadas por el cuerpo académico de cada carrera.

Cada perfil de egreso está compuesto por los siguientes tipos de competencias:

- **Competencias Genéricas (CG):** De acuerdo a lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional, se entiende como Competencias Genéricas a “aquellas transversales a toda profesión y se refieren al accionar en el ámbito de las interacciones sociales, la comunicación, el sentido ético y la formación y actualización permanente. Son éstas las competencias que permiten a las personas adaptarse a nuevas condiciones de trabajo, autoaprender y autorregular su comportamiento y desempeño profesional, como también tomar decisiones acordes con principios éticos y criterios técnicos válidamente fundamentados. Además, le aportan para superar problemas laborales, lograr una carrera acorde con sus motivaciones y, en especial, enfrentar con éxito los desafíos de su actividad profesional”.
- **Competencias Específicas (CE):** que en el Proyecto Educativo Institucional están definidas como: “aquellas que definen la acción concreta de una determinada profesión; por tanto, son contextos dependientes, en cuanto a que el lugar específico en que opera un profesional, determina lo que es apropiado, válido, o eficaz, para lograr un desempeño idóneo”. A nivel de Departamento se optó por una definición explícita y común referida a los perfiles del Pedagogo y del Licenciado. Lo anterior significa que en la definición del perfil de egreso de cada carrera se identifican las siguientes subcategorías:
 - **Competencias Específicas del Licenciado en Educación (CEL):** corresponden a aquellas que se orientan a la dimensión reflexiva, problematizadora de la realidad e investigativa que le permiten al profesor comprender y actuar en el contexto en que se desempeña y aprender de su propia experiencia y en forma continua.
 - **Competencias Específicas del Pedagogo (CEP):** corresponden a aquellas que son propias del quehacer docente de todo profesor de la Universidad de Magallanes independiente de la disciplina o nivel que se desempeña.
 - **Competencias Específicas Disciplinarias (CED):** son aquellas que definen al profesor de una determinada área disciplinar o nivel educativo, desde las dimensiones de manejo del contenido, didáctica, evaluación, mediación pedagógica.

De acuerdo a lo anterior, cada carrera ha formulado su perfil de egreso, considerando la definición del Licenciado/a y Profesor/a (definiciones comunes para todas las carreras) y del profesional específico a formar (particular de cada carrera) y que se especifican a continuación:

3.3.2 Definición del Profesor/a de la Universidad de Magallanes.

Educador/a poseedor/a de las claves teóricas y prácticas de la Didáctica y del Currículo, capaz de llevar a cabo los procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje, en ambientes virtuales y no virtuales, lo que incluye diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos. En consecuencia, debe atender las diferencias individuales y culturales de los sujetos, dentro de un concepto de aula inclusiva y con un enfoque de

trabajo colaborativo con los distintos estamentos que componen la comunidad educativa.

Actúa en consideración de las políticas y normativas vigentes, de acuerdo al nivel de educación atendido, en pleno conocimiento del destinatario de su acción pedagógica y del contexto en que se desempeña, haciendo uso de los recursos disponibles del entorno y de los elementos culturales que caracterizan a la región.

También, debe manifestar la capacidad de actualización permanente, de auto-perfeccionamiento en lo pedagógico y en su especialidad, estando en condición de acceder a cursos de post-título y profundización profesional.

3.3.3 Perfil de Licenciado en Educación

El/la Licenciado/a en Educación conoce, comprende y se integra en el contexto educativo desde una perspectiva reflexiva fundada en sólidos conocimientos teóricos de la educación y en el manejo de habilidades investigativas que le permiten, al mismo tiempo, aprender continuamente y colaborar con la construcción del saber pedagógico mediante métodos cuantitativos y cualitativos y el análisis crítico de su propio quehacer.

Domina y maneja un lenguaje técnico pedagógico acorde a su ámbito de acción que incluye las TIC. Igualmente utiliza la metodología de proyecto, para innovar en el ámbito educativo.

3.3.4 Perfil de Egreso Profesional.

“El/la Profesor/a de Educación Diferencial, Licenciado/a en Educación, es un profesional cuya formación le permite desempeñarse en diversos contextos educativos, mediando los procesos de aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales. Para ello evidencia sólidos conocimientos tanto del saber disciplinario, como de las didácticas específicas, lo que le permiten sustentar la toma de decisiones pedagógicas en el ámbito escolar. Diagnóstica, planifica, implementa y evalúa los procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje en distintos ambientes y contextos educativos, desde una perspectiva inclusiva y de respeto a la diversidad”.

3.4 COMPETENCIAS QUE CONFORMAN EL PERFIL DE EL/LA PROFESOR/A DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

3.4.1 Competencias Genéricas

COMPETENCIAS GENÉRICAS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CG1.-Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	Extrae, relaciona, y presenta información, en forma clara y comprensible sobre diversos temas, evidenciando una construcción personal de ideas.	Extrae, relaciona, interpreta, y presenta, en forma clara y comprensible sobre diversos temas y situaciones, evidenciando una construcción personal de ideas	Extrae, relaciona, interpreta, organiza y presenta información, lógica y comprensiblemente sobre diversos temas, situaciones y problemas, evidenciando una construcción personal de ideas
CG2.-Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes.	Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes.	Busca, procesa y analiza información proveniente de diversas fuentes, solicitada por sus docentes y complementada desde su propia iniciativa.	Busca, procesa y analiza autónomamente información proveniente de diversas fuentes.
CG3.- Capacidad de comunicación oral y escrita.	Se comunica en forma oral y escrita mediante mensajes coherentemente elaborados.	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector.	Se comunica en forma oral y escrita mediante discursos y textos coherentemente elaborados y fundamentados, demostrando empatía y asertividad ante su interlocutor o lector y un estilo comunicativo personal.
CG4.-Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica.	Aplica sus conocimientos en situaciones reales.	Aplica sus conocimientos para resolver problemas	Aplica estratégicamente sus conocimientos para resolver

		reales.	problemas reales.
CG5.-Capacidad de comunicación en un segundo idioma.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, mediante intercambios verbales cotidianos y textos sencillos.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad.	Se comunica, usando un segundo idioma, en forma oral y escrita, argumentando ideas de cierta complejidad en contextos diversos.
CG6.-Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.	Crea y administra correctamente archivos, generando documentos con procesador de textos, planillas de cálculo y Power Point. Navega en Internet y utiliza correctamente el correo electrónico.	Utiliza y combina distintos programas como procesador de texto, planillas de cálculo, plantillas de presentación, y dispositivos periféricos, para desarrollar productos multimediales de mediana complejidad.	Utilizan las habilidades desarrolladas en este ámbito, como base para construir nuevos conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
CG7.-Compromiso ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza y aplica los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.	Reconoce, analiza, aplica y promueve los principios y reglas que regulan el comportamiento ético.
CG8.-Habilidades interpersonales.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos y personal de apoyo a la docencia.	Demuestra asertividad y empatía al relacionarse con sus pares, académicos, personal de apoyo a la docencia y miembros de las comunidades en que desarrolla sus procesos de práctica.
CG9.-	Desarrolla, en	Desarrolla, en	Desarrolla, en los

Responsabilidad social y compromiso ciudadano.	los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados.	los tiempos establecidos, las acciones solicitadas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social.	tiempos establecidos, acciones autoimpuestas para favorecer a personas o grupos necesitados, comprometiendo a otros ciudadanos en esta tarea social.
CG10.-Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.	Analiza situaciones de carácter educativo e identifica los principales nudos crítico que lo componen.	Identifica problemas de carácter educativo y plantea posibles soluciones utilizando fundamentos pedagógicos.	Identifica problemas, aplica estrategias que permitan solucionarlos y sistematiza la experiencia haciendo un análisis crítico de resultados.
CG11.-Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.	Respeto la diversidad y multiculturalidad en su contexto de aprendizaje.	Respeto y valora la diversidad y multiculturalidad propias de una organización educativa y las reconoce como un aporte a la construcción sociocultural.	Promueve el respeto y valoración por la diversidad y multiculturalidad en los contextos en que se desempeña.

3.4.2 Competencias Específicas del Licenciado

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL LICENCIADO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CEL1.-Genera nuevos conocimientos, mediante la investigación a nivel inicial, para contribuir a la toma de decisiones pedagógicas.	Analiza la realidad educativa para levantar e hipotetizar problemas y posibles soluciones utilizando criterios	Analiza la realidad educativa para identificar justificadamente problemas y validar soluciones utilizando métodos investigativos.	Investiga para generar conocimientos válidos y confiables, a partir del análisis sistemático de información proveniente de diferentes fuentes

	investigativos		y aportar al mejoramiento de decisiones pedagógicas.
CEL2.-Diseña, gestiona y evalúa proyectos de innovación pedagógica.	Diseña gestiona y evalúa acciones de innovación pedagógica de acuerdo a una problemática propuesta.	Diseña gestiona y evalúa estrategias de innovación pedagógica de acuerdo a una problemática detectada.	Diseña gestiona y evalúa proyectos de innovación pedagógica de acuerdo a una problemática detectada en un contexto real.
CEL3.-Gestiona información, para asesorar a personas, instituciones y organizaciones, sobre aspectos educativos y formativos.	Utiliza los recursos disponibles para obtener información que permita la toma de decisiones frente a problemas que le son propuestos.	Identifica problemas y provee de información que aporte a la toma de decisiones.	Identifica problemas, provee información, aplica relaciones causa y efecto y emite informes que permiten asesorar en la toma de decisiones.
CEL4.- Guía su auto-perfeccionamiento a partir de conocimientos adquiridos en el contexto académico y profesional.	Reconoce sus fortalezas y debilidades académicas, evidenciando preocupación por su autoaprendizaje.	Guía su auto-perfeccionamiento para fortalecer su desarrollo académico y profesional.	Hace un análisis crítico de su desempeño y guía su auto-perfeccionamiento para fortalecer su desarrollo académico y profesional de manera progresiva.

3.4.3 Competencias Específicas del Pedagogo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PEDAGOGO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CEP1.-Conoce las principales teorías de la educación y hace uso crítico de ellas.	Conoce teorías educativas y hace uso crítico de ellas para describir fenómenos y procesos educativos,	Conoce teorías educativas y hace uso crítico de ellas para analizar fenómenos y procesos educativos,	Conoce la teoría educativa y hace uso crítico de ellas para problematizar los fenómenos y procesos educativos,

	explicando sus componentes y factores.	relacionando sus componentes y factores.	resignificándolos y proponiendo estrategias innovadoras de solución.
CEP2.- Diseña procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando las etapas del desarrollo humano, desde una perspectiva de educación continua.	Diseña actividades de enseñanza y aprendizaje considerando el o los niveles educativos en que se desempeña, desde una perspectiva de educación continua.	Diseña actividades de enseñanza y aprendizaje considerando el o los niveles educativos en que se desempeña, las didácticas específicas para el tratamiento disciplinario, los recursos de apoyo al aprendizaje y procedimientos evaluativos, desde una perspectiva de educación continua.	Diseña unidades de enseñanza y aprendizaje considerando el o los niveles educativos en que se desempeña, las didácticas específicas para el tratamiento disciplinario, los recursos de apoyo al aprendizaje y procedimientos evaluativos, desde una perspectiva de educación continua.
CEP3.- Comprende los procesos de movilidad social, con el propósito de diseñar estrategias que promueven el desarrollo personal y la responsabilidad social de sus estudiantes.	Identifica los procesos de movilidad social con el propósito de diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje inclusivas que promueven el desarrollo de las personas y la responsabilidad social de sus estudiantes.	Comprende las causas de la movilidad social en un contexto de enseñanza y aprendizaje para promover el desarrollo de las personas y la responsabilidad social de sus estudiantes.	Planifica diversas actividades pedagógicas en un contexto de E/A asumiendo la presencia de la movilidad social para promover el desarrollo de las personas y la responsabilidad social de sus estudiantes.
CEP4.- Crea ambientes favorables para el aprendizaje desde una perspectiva	Comprende la realidad del aula en que se inserta y propone estrategias que	Aplica herramientas que promueven ambientes propicios de	Diseña y aplica estrategias que promueven ambientes propicios de

inclusiva y de multiculturalidad.	promuevan ambientes propicios de aprendizaje, desde una perspectiva inclusiva y de multiculturalidad.	aprendizaje, consistentes con la realidad de aula en que se inserta y con los contenidos disciplinares que aborda.	aprendizaje, consistentes con la realidad de aula en que se inserta y con los contenidos disciplinares que aborda.
CEP5- Evalúa aprendizajes de distinta naturaleza para asegurar la efectividad de la enseñanza, velando por la calidad de la educación.	Evalúa resultados de aprendizaje, de acuerdo al contexto donde se generan y toma decisiones consistentes con ellos.	Evalúa aprendizajes de distinta naturaleza, de acuerdo al contexto donde se generan, para mejorar la calidad del proceso formativo.	Evalúa sistémicamente aprendizajes de distinta naturaleza de acuerdo al contexto donde se generan, relacionándolos entre ellos, para mejorar la calidad del proceso formativo.

3.4.4 Competencias Específicas Disciplinarias

COMPETENCIA ESPECÍFICA DISCIPLINAR	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
CED1 Domina los saberes disciplinares que contribuyen a potenciar el proceso educativo de los estudiantes que presentan diversas necesidades educativas especiales.	Reconoce conceptos, fundamentos teóricos, procesos, procedimientos y problemas referidos a las diversas necesidades educativas según sus características.	Comprende conceptos, fundamentos, procesos, procedimientos y problemas referidos a las necesidades educativas según sus características.	Domina los saberes disciplinares que contribuyen a potenciar el proceso, procedimientos y problemas referidos a las necesidades educativas especiales, según sus características.
CED2 Diseña, implementa y media pedagógica, técnica, psicológica y socioculturalmente los procesos de enseñanza aprendizaje, según la	Diseña, implementa y media pedagógica, técnica, psicológica y socioculturalmente actividades de enseñanza aprendizaje, según la	Diseña, implementa y media pedagógica, psicológica, técnica y socioculturalmente unidades de enseñanza aprendizaje, según la	Diseña, implementa, media y evalúa, pedagógica, psicológica, técnica y socioculturalmente unidades multidisciplinarias de enseñanza aprendizaje,

naturaleza de los contenidos, aplicando las didácticas específicas y recursos de apoyo requeridos para lograr los aprendizajes comprometidos en los estudiantes con necesidades educativas especiales, de cada sector del currículo.	naturaleza de los contenidos, aplicando las didácticas específicas y recursos de apoyo requeridos para lograr los aprendizajes comprometidos en los estudiantes con necesidades educativas especiales en diversos sectores del currículo.	naturaleza de los contenidos, considerando las didácticas específicas y recursos de apoyo requeridos para lograr los aprendizajes comprometidos en los estudiantes con necesidades educativas de los diversos sectores del currículo.	considerando las didácticas específicas y recursos de apoyo requeridos para lograr los aprendizajes comprometidos en los estudiantes con necesidades educativas especiales de los diversos sectores del currículo.
CED3 Evalúa los procesos de enseñanza aprendizaje, desde una perspectiva integral orientada a la comprobación del desarrollo de los conocimientos y habilidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales comprometidos en cada sector de aprendizaje del currículo oficial.	Evalúa actividades de enseñanza aprendizaje, desde una perspectiva integral orientada a la comprobación del desarrollo de los conocimientos y habilidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales comprometidos en cada sector de aprendizaje del currículo oficial.	Evalúa unidades de enseñanza aprendizaje, asumiendo una perspectiva integral orientada a la comprobación del desarrollo de los conocimientos y habilidades de estudiantes con necesidades educativas especiales comprometidos en cada sector de aprendizaje del currículo oficial.	Evalúa unidades multidisciplinarias de enseñanza aprendizaje, asumiendo una perspectiva integral orientada a la comprobación del desarrollo de los conocimientos y habilidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales comprometidos en cada sector de aprendizaje del currículo oficial.

3.5.1 Estructura Curricular

Para la construcción de la malla de formación de cada carrera, se asumieron los siguientes criterios:

- a) De acuerdo a Matriz Curricular Institucional (Decreto N° 45/SU/2010):
- Total Creditaje Carreras Profesionales con 10 semestres: 300 SCT.
 - Creditaje máximo por semestres 30 SCT.
 - Valor Crédito Institucional 29 horas cronológicas.
- b) Las asignaturas institucionales quedan contenidas en la malla de formación de la siguiente forma:
- Asignaturas de Inglés y Nivelación de Competencias: explícitamente en ámbito de Formación General.
 - Comunicación efectiva, computación básica, Información y Construcción del Conocimiento: equivalentes a asignaturas y/o contenidos de la línea de formación del Licenciado en Educación (investigación, seminario de grado u otros)
 - Universidad y Entorno: eje fundante del Ámbito de Formación Práctica.
- c) Indicaciones asociadas a cada ámbito

Ámbito de Formación General	En la malla de plan común se consignan 27 CTs. Cada carrera debe incorporar las asignaturas que considere pertinentes, estableciendo un mínimo de 30 CT (10% de la formación en este ámbito)
Ámbito de formación Pedagógica	45 CTs. (15% de la formación) Correspondiente a Plan Común.
Ámbito de Formación Especializada	Asignaturas correspondientes a formación disciplinar en conexión con las bases curriculares. Cada carrera incorpora las asignaturas pertinentes estableciendo un mínimo de 150 CT (equivalentes al 50% de la formación)
Ámbito de Formación Práctica	La línea de prácticas es diseñada por cada carrera, resguardando un mínimo de 42 créditos en total, correspondiente al 14% de la formación. Está constituida por pasantías o internado en establecimientos educativos y acompañada de

	<p>progresivo y permanente que considera:</p> <ul style="list-style-type: none">- Prácticas iniciales: a desarrollarse entre el primer y quinto semestre de formación, con un mínimo de 8 CTs,- Prácticas intermedias: a desarrollarse entre el sexto y octavo semestre, con un mínimo de 12 CTs.- Prácticas Finales: a desarrollarse entre el noveno y décimo semestre, con un mínimo de 14 CTs
--	---

3.6 PLAN DE ESTUDIOS

Primer semestre					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisitos
Formación General	Inglés I	4	2	2	Ingreso
	Comunicación oral y escrita I	3	2	1	Ingreso
Formación pedagógica	Psicología del Aprendizaje I	4	2	2	Ingreso
	Análisis de teorías educativas	4	2	2	Ingreso
Formación de especialidad	Desarrollo Evolutivo I	4	2	2	Ingreso
	Bases Neurobiológicas del Desarrollo I	4	2	2	Ingreso
	Teoría de la Diversidad I	4	2	2	Ingreso
	Taller de Intervención en Atención Primaria	3	2	1	Ingreso
Total créditos		30	16	14	

Segundo semestre					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisitos
Formación General	Inglés II	4	2	2	Inglés I
	Comunicación oral y escrita II	3	2	1	Comunicación oral y escrita I
	Nivelación de competencias	3	2	1	---
Formación pedagógica	Orientación y educación para la diversidad	4	2	2	Psicología del Aprendizaje I
	Educación en el contexto histórico social	4	2	2	Análisis de teorías de la educación
Formación de especialidad	Desarrollo Evolutivo II	3	2	1	Desarrollo Evolutivo I
	Bases Neurobiológicas del Desarrollo II	4	2	2	Bases Neurobiológicas del Desarrollo I
	Teoría de la Diversidad II	5	3	2	Teoría de la Diversidad I
Total créditos		30	17	13	

Tercer semestre					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisitos
Formación General	Inglés III	4	2	2	Inglés II
Formación pedagógica	Cultura escolar y valores	4	2	2	Orientación y educación para la diversidad
Formación de la especialidad	Neurociencias y Aprendizaje en las Alteraciones del Desarrollo	8	4	4	Bases Neurobiológicas del Desarrollo II
	Psicología del Desarrollo	4	2	2	Psicología del Aprendizaje I
	Teoría y Desarrollo de la Lecto Escritura	5	3	2	----
	Teoría y Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático	5	3	2	----
Total créditos		30	16	14	

Cuarto semestre					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisitos
Formación pedagógica	Currículo	4	2	2	Educación en el contexto histórico social
	Didáctica con TAC	3	1	2	----
Formación de la especialidad	Neuropsicolingüística	6	3	3	Neurociencias y Aprendizaje en las Alteraciones del Desarrollo
	Psicología del Aprendizaje II	4	2	2	Psicología del Desarrollo
	Evaluación de la Lecto Escritura	4	2	2	Teoría y Desarrollo de la lecto escritura
	Evaluación en el área Lógico Matemática	4	2	2	Teoría y Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático
Formación Práctica	Práctica pedagógica de Observación	5	3	2	---
Total créditos		30	15	15	

Quinto semestre					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisitos
Formación pedagógica	Metodología de la investigación I	3	2	1	Educación en el contexto histórico social
	Evaluación	4	2	2	Currículo
Formación de especialidad	Procesos Cognitivos e inteligencias múltiples	4	2	2	Neuropsicolingüística
	Psicopatología Infanto Juvenil	6	3	3	Psicología del Aprendizaje
	Estrategias de Intervención en dificultades de Lecto Escritura	4	2	2	Evaluación de la Lecto Escritura
	Estrategias de Intervención en dificultades del área Lógico Matemática	4	2	2	Evaluación en el área Lógico Matemática
Formación Práctica	Práctica pedagógica de Ayudantía	5	3	2	Práctica pedagógica de Observación
Total créditos		30	16	14	

Sexto semestre					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisitos
Formación pedagógica	Metodología de la investigación II	3	2	1	Metodología de la investigación I
	Gestión y proyectos	4	2	2	Evaluación
Formación de especialidad	Desarrollo de Habilidades Tecnológicas	3	2	1	----
	Psicología de las Relaciones Familiares en Educación Especial	6	3	3	Psicopatología Infanto Juvenil
	Adecuaciones Curriculares I	4	2	2	Currículo
	Didáctica en las NEE	4	2	2	Estrategias de Intervención en dificultades Lecto Escritura

					Estrategias de Intervención en dificultades Lógico Matemático
Formación Práctica	Práctica pedagógica de Evaluación e Intervención I	6	4	2	Práctica pedagógica de Ayudantía
Total créditos		30	17	13	

Séptimo semestre					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisitos
Formación Pedagógica	Seminario de Graduación I	2	1	1	Metodología de la Investigación II
Formación de la Especialidad	Estudio de caso	4	2	2	Sexto semestre aprobado
	Adecuaciones Curriculares II	4	2	2	Adecuaciones Curriculares I
	Estrategias de Trabajo Colaborativo y co-enseñanza I	4	2	2	---
	Taller de Evaluación Multidisciplinaria	4	2	2	----
Formación Práctica	Práctica pedagógica de Evaluación e Intervención II	12	10	2	Práctica pedagógica de Evaluación e Intervención I
Total créditos		30	19	11	

Octavo semestre					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisitos
Formación pedagógica	Seminario de Graduación II	2	1	1	Seminario de Graduación I
Formación de especialidad	Desarrollo Profesional en Educación Diferencial I	4	2	2	----
	Registro de Evaluación y Planificación	4	2	2	----
	Estrategias de Trabajo Colaborativo y co enseñanza II	4	2	2	Estrategias de Trabajo Colaborativo y co-enseñanza I
	Sistemas Aumentativos y/o Alternativos de Comunicación I (SAAC) Lengua de señas	4	2	2	
Formación Práctica	Práctica pedagógica de Evaluación e Intervención III	12	10	2	Práctica pedagógica de Evaluación e Intervención II
Total créditos		30	19	11	

Noveno semestre					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisitos
Formación pedagógica	Nivelación pedagógica	3	2	1	----
	Nivelación especialidad	3	2	1	----
Formación de especialidad	Desarrollo Profesional en Educación Diferencial II	4	2	2	Desarrollo Prof. Educación Diferencial I
	Inclusión y NEE	4	2	2	Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el octavo semestre
	Sistemas Aumentativos y/o Alternativos de Comunicación II (Lengua de señas y Braille)	4	2	2	Sistemas Aumentativos y/o Alternativos de Comunicación I

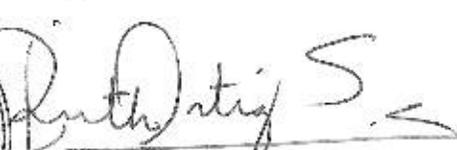
Formación Práctica	Práctica pedagógica de Evaluación e Intervención IV	12	10	2	Práctica pedagógica de Evaluación e Intervención III
Total créditos		30	20	10	

Décimo semestre					
Área de formación	Asignaturas	SCT	T/P	T/A	Requisitos
Formación de la especialidad	Tesis de Grado	6	3	3	Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el noveno semestre
Formación Práctica	Práctica Profesional	24	20	4	Práctica de Evaluación e Intervención
Total créditos		30	23	7	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Direcciones - Decanatos -
Directores de Departamentos y Escuela - Director Instituto de la Patagonia - Unidad de Análisis Institucional -
Oficina de Partes.